Informe Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Oferta N° 07/2013.

Asunción, 02 de diciembre de 2.013.-

Ref.: Memorando DOC 458/13 LCO N° 07/13 "Instalación de Sistema de Seguridad para el Edificio de la Junta Municipal de Asunción-PAC N° 256.294/13-Ad Referendum-Plurianual.-

Dictamen C.E. N° 09/13 "Licitación por Concurso De Oferta N° 7/13 "Instalación de Sistema de Seguridad para el Edificio de la Junta Municipal de Asunción -PAC Nº 256.294/13"- Ad Referéndum – Plurianual.

Señor
Esc. Daniel Centurión. Presidente
Junta Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el ejercicio de las funciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, Art. 64, como miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución PJM/Nº 1.396/13, de fecha 28 de febrero del año en curso, emitimos por este acto el INFORME DE EVALUACIÒN de las ofertas presentadas por las empresas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2.013 para la **"Instalación de Sistema de Seguridad para el Edificio de la Junta Municipal de Asunción -PAC Nº 256.294/13"- Ad Referéndum – Plurianual"**; en los términos que seguidamente se exponen:-

1. Antecedentes Administrativos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013:-

- **N-DOS N° 97/2013** de fecha 03 de septiembre de 2013 de la Dirección de Organización y Sistema solicita el llamado para la provisión, instalación y configuración de cámaras de seguridad a ser instaladas en el edificio de la corporación, adjuntado especificaciones técnicas.-
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria JM 076/2013** de fecha 14 de octubre de 2013, emitido por la Dirección Administrativa, por un monto de Gs. 125.000.000 (guaraníes ciento veinte y cinco millones) y consta el Plan Anual de Contrataciones donde se observa el Detalle de Plurianualidad afectando el presupuesto del año 2013 y el presupuesto del año 2014 por un monto de Gs. 125.000.000.
- **Memorándum DOC Nº 298/13** de la Dirección Operativa de Contrataciones solicitando a la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamen referente al Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado por Concurso de Oferta-LCO Nº 07/13 **"Instalación de Sistema de Seguridad para el Edificio de la Junta Municipal de Asunción -PAC Nº 256.294/13"- Ad Referéndum – Plurianual".**
- **Dictamen DAJ N° 162/13** de fecha 06 de setiembre de 2013, de la Dirección de Asuntos Jurídicos a través del cual emite un informe favorable del Pliego de Bases y Condiciones y solicita ponerlo a consideración del Pleno de la Junta Municipal a los efectos de autorizar el llamado correspondiente.
- **Memorándum DOC 301/13** de la Dirección Operativa de Contrataciones en la que solicita al Presidente de la Junta Municipal poner a consideración y Aprobación del PBC y Autorización para el llamado que nos ocupa.
- **Nota S/Nº de Presidencia de la Junta Municipal** dirigida al Pleno de la Junta Municipal para aprobación y autorización del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 07/13, para la **"Instalación de Sistema de Seguridad para el Edificio de la Junta Municipal de Asunción -PAC N° 256.294/13"- Ad Referéndum – Plurianual".**
- **Memorándum N° 109/2013** de la Dirección de Organización y Sistemas, remitiendo a la Comisión de Obras e Infraestructura una planilla de computo estimativo de los materiales a ser utilizados en la instalación de Cámara de Seguridad.

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

- **Nota S/N° de la Dirección General de la Policía Municipal**, referente al llamado que nos ocupa.
- **Memorándum N° 109/2013** de la Dirección de Organización y Sistemas, remitiendo a la Comisión de Obras e Infraestructura una planilla de computo estimativo de los materiales a ser utilizados en la instalación de Cámara de Seguridad.
- **Memorándum N° 106/2013** de la Dirección de Organización y Sistemas, remitiendo a la Comisión de Obras e Infraestructura una planilla de computo de costo estimativo de los precios para la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de Cámara de Seguridad.
- **Memorándum N° 112/2013** de la Dirección de Organización y Sistemas, remitiendo a la Comisión de Obras e Infraestructura una planilla de computo estimativo de materiales a ser utilizados en la instalación de Cámara de Seguridad.
- **Pliego de Bases y Condiciones N° 07/13 "Provisión e Instalación de Cámara de Seguridad para el Edificio de la Junta Municipal de Asunción"**, con el sello de aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios.
- **Memorándum N° 96/2013** de la Dirección de Organización y Sistemas, de fecha 24 de setiembre de 2013, dirigida a la Comisión de Obras e Infraestructura.
- **Nota S/N° de fecha 09 de setiembre de 2013 de la Presidencia de la Junta Municipal** remitiendo el Memorándum DOC N° 301/13 para la aprobación del PBC al Pleno de la Corporación Legislativa.
- **Memorándum SG/N° 1.911/13** remitiendo la Resolución JM/N° 5.940/13 con sus antecedentes.
- **Resolución JM/N° 5.940/13** de la Junta Municipal de fecha 13 de noviembre de 2.013, por la cual la Junta Municipal reunida en Concejo autoriza al Presidente de la Junta Municipal a proceder a un llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 07/13, para la **"Provisión e Instalación de Cámara de Seguridad para el Edificio de la Junta Municipal de Asunción-PAC N° 256.294/13"** y aprueba la Proforma del Pliego de Bases y Condiciones y la Proforma de Contrato.
- **Nota DOC Nº 429/13** de fecha 14 de noviembre dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informando el inicio del proceso de la Licitación por Concurso de Oferta PAC Nº 256.294/13 **"Provisión e Instalación de Cámara de Seguridad para el Edificio de la Junta Municipal de Asunción-PAC N° 256.294/13"**.
- **Acta de Apertura**, realizada en fecha 02 de diciembre 2.013, con la participación de las siguientes empresas:

EMPRESAS OFERENTES	MONTOS OFERTADOS
1.- M&F REPRES. IND. Y COM. S.A.	GS. 241.000.000
2. - BULLERS S.A.	GS. 225.000.000
3.- DATA LAB S.A.	GS. 147.200.000
4. - OMNICOM S.A.	GS. 45.721.000
5.- OMNI S.A.	GS. 163.000.000
6.- COMTEL S.R.L.	GS. 200.000.000

2.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará la oferta en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

2.1-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL:

2.1.1 Empresa: M&F REPRESENTACIONES INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

- Presenta Formulario de Oferta
- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
- Presenta poder especial para licitaciones inscripta en el registro de poderes.
- Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2051/03.-

Otros documentos que componen la oferta:

a) Presenta información del Oferente.
b) Presenta Especificaciones y características Técnicas del bien ofertado
c) Presenta Plan de Entrega del bien ofertado
d) Presenta Autorización del Fabricante, RUX INFORMATICOS y SEKUR Seguridad.
e) Presenta Certificado de visita técnica.
f) Presenta Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
g) Presenta Constancia N° 1277441-SIPE, activo en el momento de la presentación.
h) Presenta Declaración Jurada de encontrarse en condiciones para Proveer la marca ofertada, instalar y respaldar posteriormente los equipos, de poseer la infraestructura necesaria así como personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los equipos y nómina de Personal que forma el equipo que dará soporte técnico.
i) Presenta Curriculum de la Empresa
j) Presenta Situación Financiera de los años 2010 al 2012
k) Presenta Formulario SET 101 de los años 2010 al 2012
l) Carta de invitación

2.1.2. Empresa: BULLERS S.A.

- Presenta Formulario de Oferta
- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
- Poder del firmante de la oferta inscripta en el Registro de Poderes, verificada a través del SIPE
- Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2051/03.-

Otros documentos que componen la oferta:

a) Presenta información del Oferente.
b) Presenta Constancia N° 1277804-SIPE, activo en el momento de la presentación.
c) Presenta Autorización y Declaración del Fabricante UBIQUITI NETWORKS.
d) Presenta dos Contratos de prestación de servicios año 2012.
e) Presenta Especificaciones Técnicas.
f) Presenta Curriculum de los técnicos.
g) Presenta Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
h) Presenta catálogo del bien ofertado.
i) Presenta declaración jurada de que conoce el sitio de los trabajos y que cuentan con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

2.1.3 Empresa: DATA LAB S.A.

- Presenta Formulario de Oferta
- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
- Poder del representante inscripta en el Registro de Poderes verificada en el SIPE.
- Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2051/03

Otros documentos que componen la oferta:

a) Presenta información del Oferente.
a) Presenta Constancia Nº 1277767-SIPE.
b) Presenta Informe Financiero de foja 059 al 094
c) Presenta Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
d) Presenta Declaración Jurada de estar capacitados y certificados por el fabricante para proveer, instalar y respaldar los equipos ofertados
e) Presenta Declaración Jurada de poseer infraestructura, personal técnico y asistencia técnica
f) estar capacitados y certificados por el fabricante para proveer, instalar y respaldar los equipos ofertados
g) Presenta Declaración Jurada de disponer localmente de repuesto, partes, y accesorios
h) Presenta Carta de Autorización del representante de la Marca VCP Technology de la empresa NET S.A., donde consta que reconocen que DATA LAB S.A., cuenta con personal técnico capacitado para la instalación y soporte de los productos ofertados
i) Presenta Certificado de Visita Técnica realizado en la Junta Municipal
j) Presenta Plan de entrega
k) Presenta Nota de Garantía
l) Presenta Criterios Financieros
m) Presenta balance general 2009-2010-2011-2012
n) Presenta Especificaciones Técnicas
o) Presenta Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de cada uno de los bienes ofertados
p) Presenta Perfil corporativo
q) Presenta cuatro Contratos de provisión de bienes
r) Presenta autorización del fabricante de PLANET NETWORKING & COMMUNICATION

2.1.4 Empresa: OMNICOM S.A.

- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
- Presenta Formulario de Oferta cotizando todos los ítems
- Poder del Representante Legal para presentar la oferta inscripta en el registro de Poderes, verificada por SIPE.
- Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2051/03.-

Otros documentos que componen la oferta:

a) Presenta información del Oferente.
b) Presenta Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

JUNTA MUNICIPAL
Comité de Evaluación

c) Presenta capacidad financiera – Balance general 2012, 2011, 2010, 2009.
d) Presenta Declaración Jurada de capacidad para proveer lo solicitado y disponer de repuestos, partes, y accesorios de los equipos.
e) Presenta copias autenticadas de facturas de venta de Provisión de Bienes Ejecutados de los años 2010 al 2011.
f) Presenta SIPE Nro. 1277030 activo en el momento de la presentación
g) Presenta Certificado de Visita Técnica
h) Presenta factura de provisión de bienes de año 2010

2.1.5 Empresa: OMNI S.A.

- Presenta Formulario de Oferta
- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2051/03
- Poder especial del firmante de la oferta verificado en el SIPE

Otros documentos que componen la oferta:

m) Presenta información del Oferente.
n) Presenta Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
o) Presenta Autorización y Garantía del Fabricante AVIGILON
p) Presenta Factura de venta de Servicios 2010-2011-2012

2.1.6 Empresa: COMTEL S.R.L.

- Presenta Formulario de Oferta
- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
- Poder especial para licitaciones inscripta en el registro de poderes verificada a través del SIPE.
- Presenta constancia Nro. 1277613-SIPE activo en el momento de la presentación

Otros documentos que componen la oferta:

q) Presenta información del Oferente.
r) Presenta Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados
s) Presenta Autorización y Garantía del Fabricante, Samsung TECHWIN
t) Presenta Certificado de visita técnica.
u) Presenta Certificado del Fabricante para el personal técnico
v) Presenta Catálogos de los bienes ofertados

3.- Análisis y Evaluación de los documentos de carácter formal de las ofertas presentadas.-

Determinando los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará la oferta en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

La empresa **OMNI S.A.** ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta no cumpliendo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones-Sección VI. Formularios-Formulario N° 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta (formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria) y siendo este de carácter sustancial, se procede a **ELIMINAR** a la empresa **OMNI S.A.**-

Las empresas **M&F INDUSTRIA Y COMERCIAL REPRESENTACIONES, BULLER S.A., DATA LAB S.A., OMNICOM S.A., COMTEL S.R.L.**, cumplen con las documentaciones de carácter sustancial, por lo que seguidamente se procederá a analizar los aspectos técnicos-financieros, y

experiencia-capacidad de suministro de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Decreto Nº 21909 por cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.-

4.- ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:-

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:-

Análisis de la situación financiera actual en los índices de ***Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad***, a fin de determinar si los oferentes cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.-

M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES

		2010	2011	2012
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	8.312.930.102	6.345.259.147	8.103.643.165
		142,37	100,6	17,46
	PASIVO CORRIENTE	58.389.292	63.072.737	463.989.481

PROMEDIO	86,81

ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	58.389.292	63.072.737	463.989.481
		0,006	0,009	0,005
	ACTIVOTOTAL	8.529.751.995	6.844.995.969	8.539.731.469

PROMEDIO	0,02

RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	23.522.981	496.565.526	1.694.301.196
		0,007	0,16	0,56
	VENTAS NETAS	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000

PROMEDIO	0,24

BULLERS S.A.

		2010	2011	2012
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.573.316.533	1.381.126.549	5.588.507.927
		9,76	19,48	2,18
	PASIVO CORRIENTE	161.179.310	70.886.567	2.558.842.478

PROMEDIO	10,47

ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.082.344.182	577.594.139	2.984.034.881
		0,5	0,29	0,48
	ACTIVOTOTAL	2.161.285.523	1.938.116.577	6.213.823.414

PROMEDIO	0,42

RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	-27.949.364	240.259.061	1.136.530.657
		-0,02	0,17	0,35
	VENTAS NETAS	1.078.941.341	1.360.522.438	3.229.788.533

PROMEDIO	0,16

DATA LAB S.A.

		2010	2011	2012
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	32.856.580.667	34.511.827.622	42.989.109.472
		1,48	1,79	1,91
	PASIVO CORRIENTE	22.185.593.388	19.176.067.771	22.471.353.450

PROMEDIO	1,73

JUNTA MUNICIPAL
Comité de Evaluación

ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	22.135.593.388	19.176.067.771	22.471.353.450
		0,60	0,50	0,48
	ACTIVO TOTAL	36.776.552.495	38.199.580.627	46.548.799.598

PROMEDIO	**0,52**

RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	3.186.442.127	4.160.959.863	4.595.559.239
		0,68	0,89	0,99
	VENTAS NETAS	4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000

PROMEDIO	**0,85**

OMNICOM S.A.

		2010	2011	2012
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.654.419.167	6.569.322.195	6.692.780.275
		3,24	1,34	1,48
	PASIVO CORRIENTE	510.000.302	4.875.930.221	4.494.627.340

PROMEDIO	**2,02**

ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	510.000.302	4.875.930.221	4.494.627.340
		0,23	0,70	0,63
	ACTIVO TOTAL	2.133.641.443	6.909.385.616	7.094.238.591

PROMEDIO	**0,52**

RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	26.518.627	402.772.480	531.175.519
		0,01	0,19	0,20
	VENTAS NETAS	1.623.641.141	2.033.455.395	2.599.611.251

PROMEDIO	**0,13**

CONTEL SRL

		2010	2011	2012
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	10.953.438.562	8.892.099.029	12.887.090.673
		1.44	2,01	1,36
	PASIVO CORRIENTE	7.584.269.661	4.429.268.962	9.413.093.605

PROMEDIO	**1,60**

ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.584.269.661	4.429.268.962	9.413.093.605
		0,66	0,46	0,67
	ACTIVO TOTAL	11.408.631.697	9.579.948.363	13.989.659.334

PROMEDIO	**0,59**

RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	495.297.581	1.238.734.285	120.604.486
		0,12	0,24	0,02
	VENTAS NETAS	3.824.262.036	5.150.679.401	5.576.565.729

PROMEDIO	**0,12**

Del análisis realizado sobre los informes Financieros de los oferentes; **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES, BULLERS S.A., DATA LAB S.A., OMNICOM S.A.** y **COMTEL SRL**, en cuanto a la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se desprende que todas las empresas cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones estipulada en la Sección II Punto 2 Inc. a.

JUNTA MUNICIPAL
Comité de Evaluación

5.- ASPECTO TÉCNICO: Experiencia y Capacidad Técnica:

Con relación a las ofertas presentadas por las empresas este Comité ha solicitado informe a la Dirección de Organización y Sistemas informe para determinar si las ofertas presentadas reúnen los requisitos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; arrojando el siguiente informe que copiada dice: Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y por su intermedio a quien corresponda en relación a la Licitación por Concurso de Oferta Nº 07/13 Nº 256.294/13 "Provisión e Instalación de Cámaras de Seguridad para el Edificio de la Junta Municipal de Asunción", pasó a detallar el informe técnico: **Empresa DATA LAB S.A.:** *- Presenta Autorización de Representante de los accesorios de la Marca VCP de accesorio y de Planet para Swicht a ser utilizados, no así la Autorización del Fabricante de las Cámaras ofertadas, objeto principal de la presente Licitación. Por lo tanto, no se puede garantizar la Calidad ni la procedencia de los equipos ofertados.

*- No presenta Curriculum Vitae del personal Técnico para la Instalación del Sistema de Circuito Cerrado, por lo cual, no se puede determinar o evaluar si los mismos están Calificados y Certificados por el Fabricante de los bienes ofertados.

La empresa DATA LAB S.A. no cumple con las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Empresa OMNICOM S.A.: Los precios ofertados por esta empresa están muy por debajo de los precios referenciales estimados para el llamado, y ofertados en el mercado nacional para ese tipo de cámaras y tecnologías solicitadas por la Dirección de Organización y Sistemas. No presenta Autorización del Fabricante de los productos ofertados, lo cual no garantiza la calidad, ni la procedencia de los mismos. No presenta planilla de Especificaciones Técnicas, ni catálogos de los productos ofertados, por lo cual, no es posible determinar o evaluar el cumplimiento de los bienes ofertados con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. No presenta Curriculum Vitae del personal técnico propuesto para la instalación del sistema de Circuito Cerrado, por lo cual no se puede determinar o evaluar si los mismos están Calificados y Certificados por el fabricante de los bienes ofertados. **Empresa COMTEL S.A.:** La cámara IP ofertada no cuenta con almacenamiento local (slot para micro SD), que fuera solicitada en el PBC. No cumple con el rango de temperatura mínimo de operación solicitado en el PBC. No cumple con el parámetro de Consumo de Energía Máximo para Cámaras IP, ya que el Pliego de Bases y Condiciones establece como máximo 3,5 W y Comtel oferta 11W..La empresa **COMTEL S.A. no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado**. **Empresa M & F:** No presenta Planilla de Especificaciones Técnicas, por lo tanto no es posible determinar o evaluar si los bienes ofertados cumplen o no con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. **Empresa BULLERS S.A.:** Del análisis realizado a las especificaciones técnicas presentadas por la empresa se llega a la conclusión de que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el en el Pliego de Bases y Condiciones. Firmada: Juan Osorio Schinini.-

Por lo tanto, atendiendo que la información presentada por el Director de Organización y Sistema, se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. Financ.	Aspecto Técnico
M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES	Cumple	Cumple	No Cumple
DATA LAB S.A.	Cumple	Cumple	No Cumple
BULLERS S.A	Cumple	Cumple	Cumple
OMNICOM S.A.	Cumple	Cumple	No Cumple
COMTEL S.R.L.	Cumple	Cumple	No Cumple

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

Considerando los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta presentada por el Oferente analizada sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legales.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Esta Comisión de Evaluación ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las mismas, por sus argumentos expresados.-

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación ha concluido recomendar al Sr. Presidente de la Junta Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 y 5 de este Informe de Evaluación de la propuesta presentada por el Oferente de esta Licitación, por lo que se recomienda a la empresa **BULLERS S.A.** por ser la oferta más solvente en el aspecto legal, técnico y financiero para los intereses de esta Institución.-

6.- Cuadro de Adjudicación

						2- BULLERS S.A.			
ITEM N°	PRESENTACIÓN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	UNIDAD	46171619-9999	**Provisión e Instalación de Cámara de Seguridad para el Edificio de la Junta Municipal de Asunción**	UNIDAD	1	UBIQUITI AIR VISION	USA	225.000.000	225.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO									225.000.000

7.- Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Presidente Municipal lo siguiente:

1. **Eliminar** la oferta presentada por la empresa **OMNI S.A.** por presentar la garantía de mantenimiento de oferta no cumpliendo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones-Sección VI. Formularios-Formulario N° 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta (formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria.

2. **Rechazar** las ofertas presentadas por las empresas **M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES** porque su oferta no es ventajosa ni conveniente para la Institución, así mismo, Rechazar las ofertas de las empresas **OMNICOM S.A., DATA LAB S.A. COMTEL** conforme al informe de la Dirección de Organización y Sistemas.-

3. **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2013 para la "Provisión e Instalación de Cámara de Seguridad para el Edificio de la Junta Municipal de Asunción"**, a la Empresa **BULLERS S.A.** conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación, por un total de **Guaraníes Doscientos Veinticinco Millones (Gs. 225.000.000) IVA incluido.-**

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

Es nuestro informe.-

Lic. Daniel Sánchez
Miembro de Comité de Evaluación

JUNTA MUNICIPAL
Comité de Evaluación

Lic. Antonio Ocampos
Miembro de Comité de Evaluación

Abog. Marta Beatriz Alcaraz
Miembro de Comité de Evaluación